



Pasó en Plenaria del Senado reforma al Sistema General de Regalías

18

Publicado por:

martes, 18 de junio de 2019 

La Plenaria del Senado de la República aprobó en cuarto debate el proyecto de Acto Legislativo que reforma el Sistema General de Regalías, iniciativa cuyo objetivo es incrementar la participación de municipios y departamentos productores, manteniendo la inversión en las regiones no productoras. Queda pendiente para que pase en primera vuelta la conciliación de los textos aprobados entre el Senado de la República y la Cámara de Representantes.

El subdirector general Sectorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Rafael Puyana, explicó que con esta iniciativa todos los departamentos y municipios seguirán recibiendo regalías porque los recursos adicionales para las entidades territoriales productoras saldrán de la asignación de ahorro y funcionamiento.

“Con el Acto Legislativo de Regalías se aumentan los recursos para los municipios productores, se respetan los de ciencia y tecnología y se asignan recursos para protección del medio ambiente, lucha contra la deforestación y erosión costera. Es un proyecto que avanza en beneficio de todos los departamentos y municipios”, explicó el Subdirector del DNP.

En la Plenaria de Senado se aprobó que a las zonas productoras (departamentos, municipios y puertos) se les incrementarán los recursos de inversión de 11% al 20%. Adicionalmente, a los municipios productores con la figura de adelanto de regalías se les otorgará un 5% adicional para que adelanten obras, al tiempo que avanzan los proyectos de explotación.

“A los municipios de categoría 5 y 6 se les incrementarán los recursos de regalías en 5% y un 1% destinado a detener la deforestación en el país, a proteger los parques nacionales y a garantizar el agua como elemento fundamental de todos los ecosistemas colombianos”, agregó Puyana.

La propuesta del Gobierno Nacional se trabajó, en conjunto con varios partidos políticos como Cambio Radical, Centro Democrático, Partido Conservador, Partido Liberal, Colombia Justa y Libre, el partido

de la U, entre otros. Por tratarse de una reforma a la Constitución se requieren ocho debates para su aprobación, en dos periodos legislativos.